

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-11645** *Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 22/2009, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2010 y 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha 19 de julio de 2010:

“Visto el expediente de la Orden MED 22/2009, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2010 y 2011.

Vistos los criterios de adjudicación previstos en el artículo 7 de la citada Orden.

Visto el artículo 10.4 de la Orden referente a las cuantía máxima otorgable por proyecto.

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8 de la citada Orden, el director general de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

**PRIMERO: INADMITIR** a la siguiente Entidad Local en virtud del artículo 5.1 de la Orden de la convocatoria al presentar su solicitud fuera del plazo establecido:

Expte	Solicitante	Fecha de presentación
022/2009-0052	AYTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	12 de febrero de 2010

**SEGUNDO:** De las dos solicitudes de subvención presentadas por las siguientes Entidades Locales, procede **INADMITIR** la registrada en segundo lugar en virtud del artículo 4.3 de la Orden de la convocatoria

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
022/2009-0019	AYTO DE SUANCES	Restauración y rehabilitación ambiental de espacios degradados en la zona de Revolve. Tagle.
022/2009-0031	AYTO DE VEGA DE LIÉBANA	Restauración del paraje Las Viñucas. Toranzo (Vega de Liébana).
022/2009-0069	JUNTA VECINAL DE TOÑANES	Restauración y rehabilitación ambiental de parcela para área recreativa en Toñanes CA-131 Pk: 12,200.

CVE-2010-11645

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

**TERCERO:** Dar por **DESISTIDOS** a los siguientes solicitantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Desistimiento
022/2009-0014	AYTO DE VALDEOLEA	Restauración ambiental de una antigua zona de extracción de áridos en Valdeolea.	No subsana
022/2009-0021	AYTO DE NOJA	Mejora y rehabilitación del parque de Belnoja en el término municipal de Noja.	Subsanación inadecuada
022/2009-0023	AYTO DE MAZCUERRAS	Restauración paisajística del ecosistema de ribera de la zona denominada "El Bosque" - Mazcuerras.	No subsana
022/2009-0025	AYTO DE MIERA	Restauración ambiental de la avellaneda del Barrio de la Carcoba, Miera.	Subsanación fuera de plazo
022/2009-0032	JUNTA VECINAL DE ROIZ	Recuperación ambiental de vertedero incontrolado en Bº Bustriguado en Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga).	No subsana
022/2009-0060	JUNTA VECINAL DE COS	Restauración ambiental en el Alisal.	Subsanación fuera de plazo
022/2009-0064	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	Colector de saneamiento en Cóbreces.	No subsana
022/2009-0070	JUNTA VECINAL DE SOTO IRUZ	Recuperación ambiental de la aliseda, en Soto Iruz.	No subsana

**CUARTO: EXCLUIR** a las Entidades Locales que se enumeran a continuación por incumplir el artículo 6.4 de la Orden de la convocatoria que dispone que se deberá aportar:

*“Certificación expedida por el Secretario de la Entidad Local de haber solicitado las autorizaciones necesarias para la ejecución de la actuación con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, debiendo especificar las autorizaciones solicitadas y la fecha de solicitud.”*

Según el artículo 5.1 de la Orden MED 22/2009, de 28 de diciembre: *“El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente, será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria. La Orden se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 5 el 11 de enero de 2010, finalizando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el 11 de febrero de 2010.*

De los certificados emitidos por los Secretarios de las entidades locales que se enumeran a continuación se desprende que no se han solicitado las autorizaciones necesarias para la ejecución de la actuación, o no se han solicitado con anterioridad al 11 de febrero de 2010, por lo tanto procede su **exclusión**:

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Exclusión
022/2009-0001	AYTO DE TRESVISO	Recuperación medioambiental del bosque de encinas de Ciabedo.	Artí 6.4. Autorizaciones necesarias no solicitadas.
022/2009-0042	JUNTA VECINAL DE REQUEJO	Parque de La Reguera de Requejo.	Artí 6.4. Autorizaciones necesarias no solicitadas.
022/2009-0044	AYTO DE SANTANDER	Restauración ambiental y creación de un encinar cantábrico en un área litoral degradada del municipio de Santander.	Artí 6.4. Autorizaciones necesarias no solicitadas.
022/2009-0057	JUNTA VECINAL DE CERRAZO	Restauración ambiental de la pista de motocross del municipio de Reocín y su entorno.	Artí 6.4. Autorizaciones necesarias solicitadas fuera de plazo.
022/2009-0063	AYTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	Recuperación del bosque autóctono en San Pedro del Romeral.	Artí 6.4. Autorizaciones necesarias solicitadas fuera de plazo.

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

**QUINTO: EXCLUIR** a las Entidades Locales que se enumeran a continuación por presentar proyectos que no se ajustan al objeto de la convocatoria (artículo 1 en relación con el artículo 2 de la citada orden) o bien, no se consideran actuaciones o gastos subvencionables conforme al artículo 3 de la misma.

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Exclusión
022/2009-0002	JUNTA VECINAL DE CERVATOS	Mejora medioambiental y acondicionamiento de laderas y parque botánico en Cervatos (Enmedio).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0003	AYTO DE LA VILLA DE ESCALANTE	Regeneración ambiental del monte Montehano en el ámbito de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0004	AYTO DE RUENTE	Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de espacios degradados. Barcenillas	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0005	AYTO DE BAREYO	Restauración y rehabilitación ambiental de espacio degradado en el Bº Rasillo, en el pueblo de Ajo	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0007	JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL DE TORANZO	Restauración y rehabilitación ambiental de parque en Villasevil de Toranzo	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0008	AYTO DE SOLÓRZANO	Restauración y valorización del río Campiazo a su paso por el barrio de "La Puente" en Solórzano.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0009	AYTO DE MIENGO	Proyecto de parque mirador en la desembocadura del Pas	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0010	AYTO DE VEGA DE PAS	Adecuación ambiental parque de Vega Cerezo.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0011	AYTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	Restauración y rehabilitación ambiental y paisajística de las márgenes del río Hirvienda, en San Miguel de Aguayo (Cantabria).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0012	JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Restauración ambiental del barrio de San Román en Mioño, Castro Urdiales, Cantabria.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Exclusión
022/2009-0015	AYTO DE EL ASTILLERO	Restauración y rehabilitación ambiental de la ladera este de las Marismas Negras de Astillero.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0017	JUNTA VECINAL DE CELADA MARLANTES	Restauración ambiental del entorno del lavadero de Celada (Celada-Campoo de Enmedio).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0018	AYTO DE ARNUERO	Restauración paisajística y ambiental de la zona dunar, accesos y aparcamiento de la playa de La Arena de Isla.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0020	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Restauración paisajística y creación de espacio público de ocio en Los Corrales de Buelna.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0026	AYTO DE RIONANSA	Recuperación de zonas degradadas para uso y disfrute público.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0027	AYTO DE PENAGOS	Rehabilitación de los espacios periféricos al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en la calle Martín, del pueblo de Cabárceno (Penagos).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0028	AYTO DE SANTIURDE DE TORANZO	Restauración y rehabilitación ambiental de un espacio degradado en Santiurde de Toranzo.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0029	JUNTA VECINAL DE COSÍO-ROZADÍO	Recuperación de fuentes de agua potable y entornos en Cosío y Rozadío.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0030	AYTO DE VEGA DE LIÉBANA	Restauración del paraje Camino Nuevo. Dobarganes (Vega de Liébana).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.8 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0033	JUNTA VECINAL DE MOGROVEJO	Acondicionamiento del entorno Fuente Cotera.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0036	AYTO DE SANTOÑA	Restauración y rehabilitación ambiental de la ladera del monte Buciero en la C/ Virgen del Carmen de Santoña.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0039	AYTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	Restauración del castañar del Habario de Pendes.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0041	AYTO DE LOS TOJOS	Rehabilitación y acondicionamiento de espacios degradados en el núcleo del Tojo.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable.
022/2009-0043	JUNTA VECINAL DE CERDIGO	Recuperación y acondicionamiento de zonas verdes litorales de la Junta Vecinal de Cerdigo (Castro-Urdiales).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Exclusión
022/2009-0048	AYTO DE VILLAESCUSA	Restauración ambiental y valorización socio-paisajística del entorno de la ría de Solía en Villaescusa.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0050	AYTO DE VILLAFUFRE	Recuperación de áreas degradadas por vertederos incontrolados en el municipio de Villafufre.	Art. 3.8 Actuación no subvencionable
022/2009-0053	AYTO DE SANTIURDE DE REINOSA	Detección y eliminación de vertederos incontrolados en el municipio de Santiurde de Reinosa.	Art. 3.8 Actuación no subvencionable
022/2009-0054	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Recuperación de la Fuente de la Alicona en Guardamino.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0055	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN	Restauración ambiental de vertederos incontrolados en el Alto Asón.	Art. 3.8 Actuación no subvencionable
022/2009-0056	JUNTA VECINAL DE TOÑANES	Rehabilitación de calzada romana en Toñanes.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0059	AYTO DE VALDERREDIBLE	Mejora, renovación y puesta en funcionamiento de fuentes públicas en el Ayuntamiento de Valderredible.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0061	AYTO DE HAZAS DE CESTO	Restauración ambiental del entorno de la fuente "La Real" situada en el barrio El Rincón - Hazas de Cesto.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.5, 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0062	AYTO DE MOLLEDO	Recuperación paisajística de parcela en la sierra.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7, 3.8 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0065	AYTO DE VILLACARRIEDO	Recuperación y restauración de arroyos y manantiales de Tezanos y Tezanillos.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0067	AYTO DE RUESGA	Recuperación de un bosque y la creación de un parque en Riva de Ruesga.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0068	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	Recuperación ambiental y puesta en valor del entorno de la Fuente Grande de Alceda.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7, 3.8 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0071	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	Recuperación y restauración del manantial y el arroyo de la Riachuela en el Arenal de Penagos.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0072	AYTO DE CAMALEÑO	Acondicionamiento del entorno, Barrio San Roque en Los Llanos.	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable
022/2009-0073	AYTO DE PIELAGOS	Restauración de espacios degradados. Parque La Yesera. Parbayón (T.M. de Piélagos).	Art.2.1 No es actuación de rehabilitación ni restauración ambiental. Art. 3.7 y 3.10 Actuación no subvencionable

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

**SEXTO: OTORGAR** la subvención a las siguientes Entidades Locales en base a la puntuación asignada a las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden de convocatoria y reconocer a la última de las entidades beneficiarias el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito:

Expediente	Solicitante	Proyecto	Puntos	Cuantía Solicitada	Cuantía Propuesta
022/2009-0035	AYTO DE CARTES	Restauración ambiental de las zonas húmedas de Mijarajos.	35,50	194.726,50	194.726,50
022/2009-0022	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	Restauración ambiental del arroyo La Cuesta y su entorno en Bolmir.	34,50	123.293,11	123.293,11
022/2009-0049	AYTO DE VALDEPRADO DEL RÍO	Rehabilitación ambiental de un espacio degradado en parcela periurbana de Aldea de Ebro.	33,75	60.867,96	60.867,96
022/2009-0051	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	Recuperación ambiental del monte de Peñas Negras, Maoño. T.M.Santa Cruz de Bezana.	33,50	123.286,83	123.286,83
022/2009-0034	AYTO DE POLANCO	Restitución biológica de la zona noreste de la marisma de Requejada.	32,00	199.980,00	199.980,00
022/2009-0045	JUNTA VECINAL DE SANTIBAÑEZ	Restauración paisajística para recuperación de espacio degradado en el entorno del barrio "El Corral" y márgenes del río Junquera en Santibañez de Carriedo (Cantabria).	31,00	55.523,40	55.421,35
<b>TOTAL</b>					<b>757.575,75</b>

**SÉPTIMO:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 10 de la orden de convocatoria, se acuerda **NO OTORGAR** la subvención a las entidades locales que se enumeran a continuación por haber obtenido **menor puntuación y haberse agotado el crédito máximo** de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (757.575,75 €), establecido en la orden de convocatoria:

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Puntuación
022/2009-0013	AYTO DE LIERGANES	Recuperación ambiental de la ladera sur de Peña Cabarga, en el entorno de los Pozos de Valcaba, Pámanes (T.M. Liérganes)	30,50
022/2009-0040	AYTO DE LIENDO	Regeneración ecológica y extracción de invasoras en el mirador Antonio Ruiz.	27,00
022/2009-0046	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	Restauración, rejuvenecimiento y uso sostenible mediante el estudio e implantación de arbolado autóctono del castañar centenario de Bustablado.	27,00
022/2009-0047	AYTO DE COLINDRES	Mejora de la masa forestal y acondicionamiento del área recreativa de la Tejera, en el monte Sierra.	26,50
022/2009-0066	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES	Restauración ambiental de zonas afectadas por vegetación alóctona invasora en el ámbito del parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.	25,00
022/2009-0016	AYTO DE CAMARGO	Restauración ambiental y paisajística del entorno del depósito de aguas del Alto Maríaño (T.M. de Camargo).	24,50
022/2009-0058	JUNTA VECINAL DE NOVALES	Recuperación ambiental de la vegetación autóctona de una masa de eucalyptus globulus en el municipio de Alfoz de Lloredo.	23,50
022/2009-0037	AYTO DE SUANCES	Recuperación de zona degradada en la Ribera, Suances	21,50
022/2009-0024	AYTO DE REINOSA	Naturalización de un meandro del río Hajar en Reinosa.	20,50
022/2009-0038	AYTO DE PEÑARRUBIA	Restauración ambiental en Linares. Ayuntamiento de Peñarrubia.	19,00
022/2009-0006	AYTO DE RASINES	Rehabilitación ambiental del espacio fluvial de Lombera	16,00

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 149

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 8.3 de la Orden MED 22/2009 se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional”.

Santander, 26 de julio de 2010.

El secretario general,

Julio G. García Caloca.

2010/11645

CVE-2010-11645